

Guayaquil, Junio 20 de 1.988

Señor Don:  
ESTEFANO ISAIAS DASSUM  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "PREDIAL EL CAMINO S.A.", celebrada el día de hoy, se procedió a designar a usted GERENTE de la misma por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Como Gerente de la Compañía corresponde a Usted, de manera individual ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Para la enajenación y gravamen de bienes inmuebles de la Compañía requerirá autorización previa de la Junta General de Accionistas.

En caso de ausencia, temporal o definitiva del Gerente, será subrogado con estos mismos deberes y atribuciones, por el Presidente de la Compañía, y a falta de éste, por el Vicepresidente de la Compañía.


El Estatuto Social consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor - Gustavo Falconí Ledesma, el 24 de Noviembre de 1.969, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule, el 14 de Enero de 1.970.-

Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo,

Muy Atentamente,

  
WILLIAM ISAIAS DASSUM  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "PREDIAL EL CAMINO S.A."

  
ESTEFANO ISAIAS DASSUM

Guayaquil, Junio 20 de 1.988

Queda inscrito el Nombramiento que antecede con el N.º 32 del Registro Mercantil y anotado bajo el N.º-3096 del Repertorio.-Duala, Veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.-La Registradora de la Propiedad. *J. Franco*



Certifico que se encuentra inscrita el Nombramiento que antecede con el No-32 del Registros Mercantil; y anotado bajo el N-3.096 del Repertorio.-Duala, veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.-La Registradora de la Propiedad. *J. Franco*

